

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC**

Fecha del Comité: mayo 8 del 2023

Presencial: X

Virtual:

Proyecto No: Atlas: 132168 / Project ID Quantum (131559-131560)

Título: Fortalecimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para la toma de decisiones judiciales y la implementación de acciones reparadoras

Fecha de inicio: 20 de diciembre de 2020 / **Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2023

MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2020 – 2023):

Área estratégica 3: Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores.

RESULTADO 3.5

UNSDCF:

Outcome 3.5

Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

Outputs 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5

CPD 2021 - 2024:

Output 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

UNDP Strategic Plan

2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalised groups.

SDGs 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Nombre de la Agencia de Implementación: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

Modalidad de Ejecución: DIM.

Presupuesto total del Proyecto: USD\$ 4.150.000

Presupuesto 2023: USD\$ 2.264.242

Recursos por adicionar: N/A

Contrapartida: N/A

Contraparte/Donante: MPTF.

Formato de Acuerdo Estándar: si, se adjunta documento PRODOC (Anexo 1)

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Jairo Matallana

Objetivo del proyecto:

Contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición de forma rápida y participativa, a partir de: i) el fortalecimiento de la capacidad de análisis de la SRVR; ii) la implementación de un proyecto restaurativo exploratorio; iii) el fortalecimiento de la representación y asistencia psicosocial de las víctimas; y iv) para promover TOAR restaurativos.

Se somete a decisión del comité, la aprobación para los siguientes dos APR:

- 1. APR con la Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM):** Esta organización trabajará en articulación con el equipo técnico del PNUD en el alistamiento y puesta en marcha de un Proyecto Restaurativo Exploratorio (en adelante PRE) que permita orientar el cumplimiento de responsabilidades de comparecientes a partir de: (i) Promover a partir de trabajo conjunto con sociedad civil, víctimas, comparecientes y autoridades locales en territorio el alistamiento de un proyecto restaurativo, lo anterior implica acciones como socialización del proyecto, articulación interinstitucional con definición de roles, el desarrollo de diagnósticos o análisis técnicos y el desarrollo de jornadas de trabajo con víctimas, comparecientes y organizaciones de sociedad civil para la adecuación del carácter restaurativo. (ii) Desarrollar iniciativas de sociedad civil para la implementación del proyecto restaurativo exploratorio en acción integral contra minas.
- 2. APR con la Organización de Sociedad Civil CREDHOS (Corporación para la defensa de los Derechos Humanos)** Esta organización trabajará el componente del proyecto “Representación judicial y acompañamiento psicosocial a víctimas” el cual pretende fortalecer la participación de las víctimas ante la JEP, con especial énfasis en comunidades étnicas, desde una dimensión de representación judicial, asesoría jurídica, psicosocial y acompañamiento sociocultural. Inicialmente en el Prodoc (documento adjunto) se describe: “la representación se adelantará a través de subvenciones a organizaciones sociales con experiencia en el litigio en casos de graves violaciones a derechos humanos, de acuerdo con la coordinación del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) encargado de la representación de víctimas y velando por atender prioritariamente mujeres víctimas ante la JEP. La Procuraduría General de la Nación podrá remitir víctimas que identifique requieren representación a SAAD para que articule la oferta de representación y asesoría psicosocial para la defensa de los derechos

fundamentales de las víctimas”. La OSC CREDHOS cuenta con un APR firmado con PNUD en el marco de otro proyecto, razón por la cual no se puede firmar la figura de ASBV sino por el contrario seguir con la figura de APR.

Por lo anterior, se solicita la **aprobación de los dos APR que se trabajarán con el siguiente presupuesto:**

1. CCCM que tiene un presupuesto aproximado de \$1.773.198.000 COP (USD \$386.317 a la tasa de abril) por un periodo de 6 meses de vigencia aproximadamente.
2. CREDHOS que tiene un presupuesto aproximado de \$340.000.000 COP (USD \$74.074 a la tasa de abril) por un periodo de 10 meses aproximadamente.

QAS aprobado por Representación?: Si, aprobado y vigente (Anexo 2).

Estrategia de Monitoreo del proyecto:

A partir del marco de resultados propuesto y la batería de indicadores, serán desarrolladas herramientas de recolección de información cuantitativa y cualitativa que facilite, entre otros procesos, la toma de decisiones y el reporte de resultados.

Se identificarán la siguiente fuente de datos a reportar:

- Participación de las personas en la JEP: Se monitoreará y reportará la contribución del proyecto a la participación de hombres y mujeres en el mecanismo judicial del Sistema Integral para la Paz. Se definirá con la JEP un procedimiento de reporte y criterios que definan la forma de medición de dicha contribución.
- La información de seguimiento recolectada será analizada y presentada a partir de informes periódicos trimestrales, mediante reportes narrativos al Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz y cargados en la plataforma de monitoreo del MPTFO. Para ello la JEP entregarán los insumos al PNUD. Así mismo se realizarán los reportes semanales establecidos por el MPTFO.)

Riesgos de la adición/proyecto (Anexo 3):

En el siguiente cuadro se describen los riesgos identificados del proyecto y las acciones planteadas para mitigarlos.

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category (including Risk Appetite)	Impact, Likelihood & Risk Level (see Annex 3 Risk Matrix)	Risk Valid From/To	Risk Owner (individual accountable for managing the risk)	Risk Treatment and Treatment Owner
1	Baja credibilidad y participación de la población objetivo en las actividades enmarcadas en el Proyecto.	Contexto de polarización política y situación de orden público	Reducción del impacto previsto con el proyecto en los grupos priorizados.	7. STRATEGIC (7.3. Stakeholder relations and partnerships) - UNDP Risk Appetite: OPEN TO SEEKING	Likelihood: 2 - Low likelihood Impact: 4 - Extensive Risk level: MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)	From: 04-Apr-22 To: 31-Jan-24	...	Risk Treatment Realizar reuniones de articulación con el equipo de sanciones propias de la JEP y equipos técnicos del PNUD para validar y confirmar los procesos de convocatoria y participación. Brindar
2	Aumento de las múltiples violencias en los territorios priorizados por el proyecto (ocurrencia de hechos violentos y condiciones de seguridad adversas), que incidan directa o indirectamente sobre la implementación del Proyecto.	Situación de orden público compleja en el contexto del post conflicto	Amenazas o ataques directos a los equipos técnicos relacionados con el proyecto y Limita la participación de las personas involucradas en el desarrollo de las actividades del proyecto.	8. SAFETY AND SECURITY (8.1. Armed conflict) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 1 - Not likely Impact: 5 - Extreme Risk level: MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)	From: 04-Apr-22 To: 31-Jan-24	...	Risk Treatment 2.1 A pesar de que el contexto de seguridad se sale del control directo.

3	La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto.	Variación de la tasa de cambio del dólar en Colombia	Reducción de los recursos disponibles para el desarrollo del plan de trabajo.	2. FINANCIAL (2.2. Value for money) - UNDP Risk Appetite: MINIMAL TO CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low likelihood Impact: 3 - Intermediate Risk level: MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)	From: 04-Apr-22 To: 31-Jan-24	...	Risk Treatment 3.1: Realizar un seguimiento financiero periódico que permita analizar el efecto de la fluctuación en el presupuesto con el fin de flexibilizar las medidas a implementar y ajustar los presupuestos si es requerido.
4	Coyuntura electoral y cambio de gobierno, en donde la agenda de paz no sea una prioridad o se busque modificar el acuerdo de paz.	El cambio de gobierno a nivel nacional (presidencia 2022 - 2026) puede retrasar la operatividad del proyecto ya sea por tiempos en el empalme con nuevo gobierno para abordar los temas relacionados con el apoyo al acuerdo de paz.	Dificultades para coordinar las instituciones de gobierno que intervengan en la implementación de la justicia restaurativa y temas relacionados con el mandato de la JEP.	8. SAFETY AND SECURITY (8.2. Political instability) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS	Likelihood: 2 - Low likelihood Impact: 3 - Intermediate Risk level: MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)	From: 04-Apr-22 To: 31-oct-23	...	Risk Treatment 4.1: ... Mantener un esquema de articulación interinstitucional que facilite la participación y gestión de entidades claves. -Diseño de planes de contingencia en caso de no poder contar con el apoyo oportuno de actores clave.
5	Falta de voluntad política y compromiso por parte de los	Falta de voluntad política y compromiso	Dificultades para llevar a cabo componentes	7. STRATEGIC (7.3. Stakeholder relations and	Likelihood: 2 - Low likelihood	From: 04-Apr-22	...	Risk Treatment 5.1: ... Hacer pedagogía de las sanciones

	<p>comparecientes ante la JEP para cumplir con los trabajos obras y actividades con contenido reparador y restaurador.</p>	<p>por parte de los comparecientes ante la JEP para cumplir con los trabajos obras y actividades con contenido reparador y restaurador.</p>	<p>retributivos claves para desarrollar procesos restaurativos que contribuyan a la reconciliación.</p>	<p>partnerships) - UNDP Risk Appetite: OPEN TO SEEKING</p>	<p>Impact: 3 - Intermediate Risk level: LOW (equates to a risk appetite of CAUTIOUS)</p>	<p>To: 31-Jan-24</p>		<p>propias y los TOAR con los comparecientes. -Identificar iniciativas de TOAR por parte de comparecientes que estén comprometidos con el proceso ante la JEP y las víctimas.</p>
--	--	---	---	---	--	----------------------	--	---

Entidades/Socios involucrados: Jurisdicción Especial para la Paz, Procuraduría General de la Nación y Misión de Verificación de la ONU en Colombia.

Direct Project Costing (DPC): El proyecto cuenta con una reserva del 2% del total de recursos a ser adicionados al convenio para cubrir el DPC. Así mismo, se cuenta con un porcentaje del 7% para cubrir los costos relacionados con el GMS.

Territorio(s) de Intervención: Las acciones del proyecto se concentrarán principalmente en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y/o Vichada.

Consideraciones operativas:

Al ser un proyecto DIM, se requiere de parte del PNUD la implementación técnica, el soporte técnico y administrativo. En este sentido, los procesos contractuales de personal, bienes, servicios y misiones serán llevados a cabo por el personal técnico y administrativo de PNUD. Se requiere coordinar con el área de operaciones para la gestión ágil de los APR debido a que estos son una prioridad de la JEP, PNUD y para la implementación en el marco del Acuerdo de Paz.

¿Cómo producir información para generar contenido sobre los proyectos del PNUD Colombia?

Está previsto que se sistematicen buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones en el marco de los objetivos y metas establecidos en el proyecto. En este sentido, la implementación de proyectos restaurativos exploratorios ofrecerá aprendizajes útiles para el diseño, construcción e implementación del modelo restaurativo propuesto por la JEP, en donde se apoyará la materialización del goce efectivo de los derechos de las víctimas y se promoverá el cumplimiento de las obligaciones judiciales de los comparecientes. Así mismo, generará lecciones en

materia de articulación social e institucional que permitan construir una ruta para futuros escenarios de concertación para este propósito. Estos aprendizajes se complementarán con la información sistematizada relacionada a potenciales proyectos restaurativos que se adelanten en el futuro, lo que permitirá evidenciar la contribución del PNUD al modelo restaurativo propuesto por la JEP. De manera transversal estos PRE, tendrán un componente de comunicaciones, de gestión de conocimiento y de nuevas narrativas alrededor de la justicia restaurativa, que permitirán producir información sobre los impactos y resultados de estas iniciativas.

Otros comentarios importantes para el PAC:

Se adjunta microevaluación de la OSC CCCM (Anexo 5), CREDHOS (Anexo 6),

¿Cómo se ha estructurado el proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto?

El proyecto tiene contemplado la incorporación del enfoque de género de manera transversal en la gran mayoría de acciones a implementar. Por ejemplo, se tiene estipulado que, en los proyectos de escritos de determinación de los hechos y conductas realizados con el apoyo del proyecto, existirán analista(s) y experto(s) en género, que visibilizarán aquellos hechos victimizantes relacionados con violencia basada en género. Por otro lado, en actividades como versiones voluntarias y diligencias judiciales se implementarán medidas dirigidas a facilitar el acceso y participación de mujeres y personas LGBTI+, tales como hacer uso de las instalaciones enfocadas en lactancia y maternidad de las cuales dispone la Jurisdicción para cuidados de menores. Se facilitarán de zonas de higiene incluyentes que no tienen diferenciación de sexo para su uso, de esta forma se contribuirá a eliminar brechas, asimetrías e inequidades de género en la participación y el acceso a la justicia.

En las iniciativas de organizaciones sociales para adelantar procesos de pedagogía, divulgación del proyecto restaurativo exploratorio y lo referente a la representación judicial y apoyo psicosocial, se promoverá el desarrollo de actividades orientadas a una efectiva participación de mujeres y personas LGBTI+ y se solicitará a las organizaciones sociales priorizar e impulsar la participación efectiva de mujeres y de personas de género diverso. Finalmente, en las jornadas en territorio sobre sanción propia y TOAR con víctimas y/o comparecientes se garantizará la participación en igualdad de condiciones teniendo en cuenta el enfoque de género e interseccional.

De acuerdo con la Estrategia Digital de PNUD ¿cómo se establecen enfoques o rutas de orden digital dentro de las acciones del proyecto? Ver: <https://digitalstrategy.undp.org/>

En articulación con la estrategia digital del PNUD y su enfoque programático de potenciación de los ecosistemas digitales, este proyecto busca aportar al fortalecimiento de las habilidades y soluciones digitales mediante tres acciones concretas: 1) Apoyo a la estrategia de justicia digital implementada por la JEP en las actividades que corresponda. De esta manera, se busca apoyar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de audiencias judiciales virtuales que en muchas ocasiones agilizan la administración de la justicia. 2) Continuar con el teletrabajo y el uso de herramientas digitales en la implementación de las acciones del proyecto para agilizar la toma de decisiones judiciales, evitar el aumento en la huella de carbono por parte del personal del proyecto y evitar el uso de papel mediante la implementación de los archivos digitales. 3) Fortalecer de la capacidad tecnológica de la JEP mediante la adquisición de licencias y software especializados que permitan la conectividad e interacción del personal contratado en el marco del proyecto y sobre todo el manejo seguro de la información judicial sensible.

Comentarios y Recomendaciones:

- Por favor revisar muy bien y hacer seguimiento a la organización **CREDHOS** ya que se evidenciaron debilidades en cuanto a sus procesos internos y administrativos. Procurar que el trabajo con esta organización sea mas ordenado y con un buen plan de mejoramiento (actualización de manuales y políticas, entre otros), Esto con el fin de que se logre contar con una APR más sólida.
- Respuesta: Desde el proyecto estaremos atentos a realizar un buen plan de mejoramiento con la organización CREDHOS, recogiendo las recomendaciones del PAC y teniendo en cuenta las demás recomendaciones que desde otros proyectos del PNUD se hayan realizado en el desarrollo de otros acuerdos con esta organización. En ese sentido, se procurará incluir en el plan de mejoramiento la actualización de manuales, políticas, procedimientos contra el fraude y la corrupción, perfil de los cargos, direccionamiento de denuncias, documento de control interno, etc. que sean necesarios para lograr un fortalecimiento de capacidades organizacionales e institucionales de manera integral.

Miembros del PAC: Accelerator Lab, Alejandro Pacheco, Blanca Cardona, Jairo Alberto Matallana Villarreal, Javier Ignacio Perez Burgos, Jimena Puyana, Natalia Navarro, Juan Manuel Garzon, Juliana Correa, Luis Fernando Angel, Marcela Rodriguez, David Quijano, Jenny Galvis, Juliana Marin, Jaime Urrego, Maria Adelaida Palacio, Rebeca Martínez, Carlos Rivera, Angelo Moreno, Gloria Salazar

DocuSigned by:



407953D87851420

Fecha: 05-Jul-2023

Alejandro Pacheco
Presidente del PAC